

## COMUNICADO OFICIAL DE LA DIRECCIÓN DEL COLEGIO CLARET DE MADRID Y DE LOS CLARETIANOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO

Lunes, 12/11/2018

En relación con la noticia difundida hoy, 12 de noviembre de 2018, por el Diario "El País", la Dirección del Colegio y la Provincia Claretiana de Santiago manifiestan lo siguiente:

**[1]** El miércoles 31 de octubre a mediodía, un periodista del diario "El País" comunicó por teléfono al Director del Colegio, D. José Ignacio Jiménez, que dos personas se habían puesto en contacto con el periódico afirmando haber sido víctimas a mediados de los años 70 de abusos sexuales atribuidos al P. José María Pita da Veiga, fallecido en 2009, y que hacia 1995 una de ellas habría remitido una carta al Colegio refiriendo los hechos.

**[2]** Horas después, a media tarde del día 31, la redacción del periódico trasladó prácticamente la misma información al Coordinador del Equipo de Titularidad de los Colegios de la Provincia de Santiago, P. Basilio Álvarez, que respondió a la llamada señalando:

[2.1] Que al igual que ya había hecho el Director del Colegio, reiteraba el compromiso de la Congregación Claretiana con la "tolerancia cero" hacia toda posible conducta de ese tipo y su empeño activo en colaborar para que la sociedad y en particular sus obras y colegios sean "espacios seguros" en los que se respetan y fomentan los derechos humanos y se protege y cuida especialmente a los menores y a los adultos en situación de vulnerabilidad.

[2.2] Que desde que en 2011 el Equipo de Titularidad coordina la actividad de nuestros colegios no consta comunicación alguna sobre el citado sacerdote.

[2.3] Que a raíz de la llamada telefónica de esa misma mañana la Entidad Titular y la Dirección del Centro ya habían contactado con los directores vivos que el Colegio ha tenido de 1974 a 2018 y que a ninguno le constaba haber conocido ni recibido la citada carta.

[2.4] Que como otras obras de la Provincia, los Colegios trabajan activamente con acciones diversas (actividades formativas e informativas, campañas, medidas de control y supervisión?) en la prevención de todo tipo de delitos, y particularmente de los que puedan afectar a menores y personas vulnerables.

[2.5] Que todas las personas que trabajan y colaboran en nuestros colegios (seculares y religiosos) conocen y se comprometen a seguir los criterios señalados en nuestro Código de Conducta, en el que se facilitan los oportunos canales de alarma y denuncia.

[2.6] Que como expresión de su compromiso con el cuidado de las personas, la Provincia Claretiana de

Santiago se compromete, con independencia de la fecha en que haya podido ocurrir, a investigar siempre cualquier comportamiento inadecuado de sus miembros y a animar en todo caso a las posibles víctimas a acudir a las autoridades competentes.

[2.7] Que desde ese mismo momento Colegio y Provincia ponían a disposición de las víctimas a través del periodista un correo electrónico que permite trasladar a la Entidad Titular todo tipo de mensaje o información.

[3] Que ese mismo día 31 de octubre, sin más datos que los ofrecidos por el periódico en ambas llamadas telefónicas, el Superior Provincial, máximo responsable de la Entidad Titular, abrió un procedimiento de estudio, firmando al día siguiente el decreto por el que se inicia una investigación cuyas conclusiones serán remitidas al Superior General de la Congregación -que las trasladará a las instancias competentes de la Santa Sede- y, si conforme a la legislación española procede, a las autoridades civiles correspondientes.

[4] Que la Provincia está realizando desde entonces dicha investigación con empeño y exhaustividad, buscando la clarificación de los hechos y sobre todo el bien de las posibles víctimas.

[5] La Dirección del Colegio y la Provincia Claretiana de Santiago

[5.1] Con vergüenza pedimos perdón por no haber sabido detectar y reconocer a tiempo la magnitud y gravedad del daño que algunas personas podían estar padeciendo.

[5.2] Lamentamos profundamente todo comportamiento inapropiado que haya podido darse, incluidos los que ya están siendo objeto de investigación, y sus consecuencias y pedimos sinceramente perdón por ellos.

[5.3] Expresamos a las víctimas nuestro máximo respeto y aprecio y les mostramos nuestra total disposición a ponernos en contacto con aquellas que lo deseen, ofreciéndoles la posibilidad de dirigirse a la dirección de correo electrónico [vicario@claretianos.es](mailto:vicario@claretianos.es) <sup>[1]</sup>

[5.4] Reafirmamos nuestro más rotundo rechazo a toda conducta (presente, pasada o futura) que atente contra la dignidad de las personas, sea del carácter que sea, y renovamos nuestro compromiso de seguir tomando todas las medidas que procedan para proteger a los menores y alentar una cultura de su cuidado y respeto conscientes de que en palabras del Papa Francisco ?nunca será suficiente lo que se haga para pedir perdón y buscar reparar el daño causado?.

[2] [2] [2]

---

**URL de origen:** <https://www.claretmadrid.es/noticias/12-11-2018/comunicado-oficial-direccion-colegio-claret-madrid-y-claretianos-provincia>

**Enlaces:**

[1] <mailto:vicario@claretianos.es>

[2] <http://www.addthis.com/bookmark.php?v=250>